



Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto al Primer Trimestre 2023

**Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DIDADPOL**

28 de abril de 2023



Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Antecedentes Institucionales	5
	2.1 Misión	5
	2.2 Visión	5
	2.3 Valor Público	5
III.	Marco Estratégico	6
	1. Objetivos Estratégicos	6
	2. Objetivos Operativos	6
	3. Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados	7
IV.	Análisis de la Ejecución Física	9
V.	Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL	11
VI.	Datos Estadísticos	13
VII.	Ejecución Presupuestaria	16
	7.1 Presupuesto	16
	7.2 Ejecución del Gasto	16
	7.3 Modificaciones Presupuestarias	19
VIII.	Recursos Humanos	19
IX.	Necesidades DIDADPOL	20
X.	Conclusiones y Recomendaciones	21
XI.	Anexos	24

I. Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene el informe de Seguimiento de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), correspondiente al I Trimestre del año 2023.

El fundamento Legal establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 83-2004; Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Decreto 157-2022, aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República y Acuerdo 1154 de la Secretaría de Finanzas en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

A la fecha, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) ha generado los siguientes resultados:

- A. **Denuncias**. Se han procesado un total de 685 denuncias durante el trimestre (enero 189, febrero 257 y marzo 245), por faltas disciplinarias graves o muy graves atribuidas a funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial identificados y sobre los cuales se ejecutan o se ejecutarán acciones de investigación (disminución de 16.1% en comparación al acumulado del mismo periodo de 2022).
- B. **Investigación**. La DIDADPOL a través de su Gerencia de Investigación ha realizado investigaciones por la denuncia de faltas disciplinarias graves y muy graves, durante el I trimestre se elaboraron 668 informes sobre los expedientes de denuncias (enero 218, febrero 97 y marzo 353), lo que muestra una disminución de 40.3% con respecto mismo periodo del al año anterior y equivalente al 23.9% de la meta anual.
- C. **Citaciones**. La DIDADPOL a través de su Secretaría General ha remitido 453 notificaciones y citaciones para audiencia por faltas disciplinarias graves y muy graves durante el I trimestre sobre los expedientes de remitidos a la Secretaría General (enero 224, febrero 104 y marzo 125), lo que muestra una disminución de 26.7% con respecto mismo periodo del al año anterior y equivalente al 23.8% de la meta anual.
- D. **Servicios Legales**. Durante el I trimestre del 2023 se han realizado 405 audiencias de descargo (enero 147, febrero 128 y marzo 130), equivalente a 21.3% de la meta anual de 1,900 audiencias de descargo, disminución de 33.2% con respecto al mismo periodo del año anterior. A su vez se contabilizan 404 dictámenes técnico

administrativos (375 Recomendaciones de Sanción y 29 Archivos de Expediente) durante el trimestre, equivalentes a 21.3% de la meta anual de 1,900 dictámenes, con una disminución de 27.1% con respecto al año anterior.

- E. **Evaluación y Certificación de Confianza**. La Institución no ha iniciado a ejecutar evaluaciones de confianza, debido a que no se tenían programadas para el primer semestre del 2023, sin embargo no se tiene certeza sobre la ejecución de este programa debido a que no se cuentan con los recursos presupuestarios, financieros, técnicos, ni con el recurso humano necesario para la realización de las actividades necesarias para la emisión de las certificaciones de confianza para garantizar la idoneidad de los miembros de la carrera policial en las funciones de seguridad que ejecutan.
- F. **Presupuesto**. La Institución cuenta con un Presupuesto de L50.0 millones aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República, del cual se han ejecutado L10.3 millones equivalentes al 20.5% del presupuesto vigente, quedando un saldo de L39.8 millones.
- G. **Recurso Humano**. Al finalizar el mes de diciembre la institución cuenta con 90 empleados, 46 del sexo femenino (51.1%) y 44 del sexo masculino (48.9%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.2.00 millones y durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L.4.5 millones.
- H. **COCOIN**. Durante el I trimestre del año 2023 el Comité de Control Interno de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (COCOIN-DIDADPOL) ha dado cumplimiento a los requerimientos planteados por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), se juramentó al COCOIN-DIDADPOL 2023, actualizó el reglamento del mismo, se estableció el plan de necesidades de personal, plan anual de capacitaciones, plan de TIC, políticas institucionales, capacitaciones de entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, componente de información y comunicación además del componente de supervisión. A su vez se presentaron los productos del plan de gestión de riesgos, mapa consolidado de riesgos y plan de mitigación de riesgos. También se colaboró con el proceso de elección del Comité de Probidad y Etica Publica de la DIDADPOL.
- I. **Prevención**. Se capacito a 160 miembros de la Carrera Policial en el marco disciplinario vigente con el objetivo de lograr una reducción en la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves.

II. Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

2.1 Misión

Somos el ente responsable de investigar los hechos constitutivos de faltas graves y muy graves en que incurran los miembros de la Carrera Policial y el personal de la Secretaría de Seguridad, garantizando los principios rectores del Derecho Disciplinario a fin de preservar los valores éticos.

2.2 Visión

Para el 2026 ser una institución consolidada, brindando a la ciudadanía un servicio confiable, transparente y respetuoso de los Derechos Humanos, aplicando el conocimiento jurídico en los procesos disciplinarios de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

2.3 Valor Público

Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, al servicio de la ciudadanía en general, manteniendo índices bajos de comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves.

III. Marco Estratégico

La DIDADPOL cuenta con 5 ejes estratégicos para el cumplimiento de los objetivos institucional. El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc.), debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constante. Los 5 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

- a. Prevención y Control
- b. Investigación y Sanción
- c. Modernización Institucional y Transparencia
- d. Infraestructura y Equipamiento
- e. Mejora Continua

1. Objetivos Estratégicos

1. Reducir la incidencia de faltas graves y muy graves cometidas por funcionarios(as) y empleados(as) de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial a través de la prevención.
2. Mejorar las capacidades técnicas y operativas de la DIDADPOL.
3. Alcanzar el funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza de la DIDADPOL.
4. Generar una cultura organizacional amplia, participativa, diversa e incluyente respetuosa de los DDHH, Género, Diversidad Sexual y Prácticas de Anticorrupción (Transparencia/Rendición de Cuentas).
5. Optimizar los niveles de eficiencia en las operaciones y gestión de recursos a través de la implementación del modelo de Gestión por Resultados.

2. Objetivos Operativos

1. Disminuir la incidencia de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y de la Secretaría de Seguridad.
2. Incrementar la eficiencia operacional de la DIDADPOL.
3. Incrementar el número Miembros de la Carrera Policial y Secretaría de Seguridad certificados a través de mecanismos de evaluación de confianza.
4. Aumentar la interiorización de las políticas institucionales de DDHH, Genero, Diversidad Sexual y Practicas de Anticorrupción.
5. Adoptar el modelo de gestión por resultados para aumentar la eficiencia institucional.

3. Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados

Resultado	Indicador de meta institucional	Línea base	Metas trimestrales 2022					Metas anuales			
		2023	I	II	III	IV	23	24	25	26	
Programa de Transparencia											
Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado realizados con transparencia	% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Fortalecimiento de la transparencia de la información pública	% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Implementación de medidas de lucha contra la corrupción	Informe trimestral anticorrupción	NA	0	1	1	1	4	4	4	4	
Programa de Investigación de Faltas Disciplinarias											
Reducidas la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves que comenten funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Miembros de la Carrera Policial (MCP)	Porcentaje de Incidencia de Faltas Disciplinarias	10%	1.90%	1.80%	1.65%	1.5%	6.85%	5.5%	5.0%	4.9%	
Finalización de las investigaciones por faltas disciplinarias	Porcentaje de finalización de las investigaciones	NA	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	
Asegurar que el 100% de MCP en proceso de ascenso cuenten con su constancia de antecedentes disciplinarios policiales	Porcentaje de MCP en proceso de ascensos con Constancia de Antecedentes Disciplinarios Policiacos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Certificación de Confianza											
Aumentada la certificación de los Miembros de la Carrera Policial a través de pruebas de confianza	Numero de MCP con certificación de las 4 pruebas de confianza establecidas	0	0	0	210	190	400	400	400	400	
Prevención											
Aumentada el conocimiento generalizado del marco disciplinario aplicable los MCP	Numero de MCP capacitados en el marco disciplinario vigente	2400	600	600	600	600	2600	2800	3000	3200	

La DIDADPOL ha establecido una matriz de metas institucionales de Gerencia Pública Por Resultados para el año 2022. Entre sus objetivos se encuentra fortalecer la transparencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, a través de Honducompras/ONCAE, garantizando que el

100% de las gestiones sean realizadas con transparencia. Asimismo, se busca aumentar la certificación de los miembros de la Carrera Policial mediante las pruebas de confianza establecidas y mejorar el conocimiento disciplinario aplicable a través de capacitaciones, entre otras metas. Para ello, se han establecido indicadores de meta institucional, líneas base y metas trimestrales y anuales que permitirán medir el avance y el cumplimiento de los objetivos propuestos. La DIDADPOL se compromete a trabajar de manera eficiente y transparente para garantizar la calidad y eficacia de los servicios que ofrece a la ciudadanía.

La Dirección de Administración y Desarrollo de la Policía Nacional (DIDADPOL) ha logrado importantes resultados en cuanto a las metas institucionales de Gerencia Pública Por Resultados. En el programa de Investigación, Se logro mantener en 1.38% el porcentaje de incidencia de faltas disciplinarias, se han finalizado un total de 668 investigaciones en base a las 722 denuncias presentadas en el último trimestre del 2022, dando como resultado un 93% de finalización de investigaciones y se han emitido 360 constancias de antecedentes disciplinarios policiales, 100% de estas para procesos de ascenso de miembros de la Carrera Policial. Asimismo, en el programa de Certificación de Confianza se han emitido certificaciones, y en el proyecto de Prevención se han capacitado a 160 MCP en el marco disciplinario vigente. En cuanto al programa de Transparencia, se han gestionado el 100% de las compras a través de Honducompras/ONCAE y se ha garantizado que el portal de transparencia se mantenga actualizado con el 100% de las publicaciones mantenidas en formato editable en la institución.

La Dirección ha trabajado de manera eficiente y transparente, garantizando la calidad y eficacia de los servicios que ofrece a la ciudadanía. Los resultados obtenidos son una muestra del trabajo arduo y la dedicación de los profesionales que integran la DIDADPOL para cumplir con los objetivos propuestos y alcanzar una policía más confiable y eficiente.

IV. Análisis de la Ejecución Física

El POA institucional 2023 establece metas y objetivos en razón de la cantidad de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y los procesos de certificación de los mismos, sin embargo, estos procesos de certificación no se pudieron ejecutar por la falta de personal y presupuesto para adquirir los insumos y los equipos para realizar las pruebas de confianza. Por esta razón las metas institucionales para el 2023 radicaban en lo siguiente:

- Elaboración de 1,900 Dictámenes Administrativos Disciplinarios
- Emitir 400 certificaciones a miembros de la Carrera Policial
- Elaborar 2,800 informes de investigación
- Remitir 1,900 citaciones para audiencias de descargo
- Llevar a cabo 1,900 audiencias de descargo por faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad
- Ejecutar 1600 pruebas de confianza a miembros de la Carrera Policial

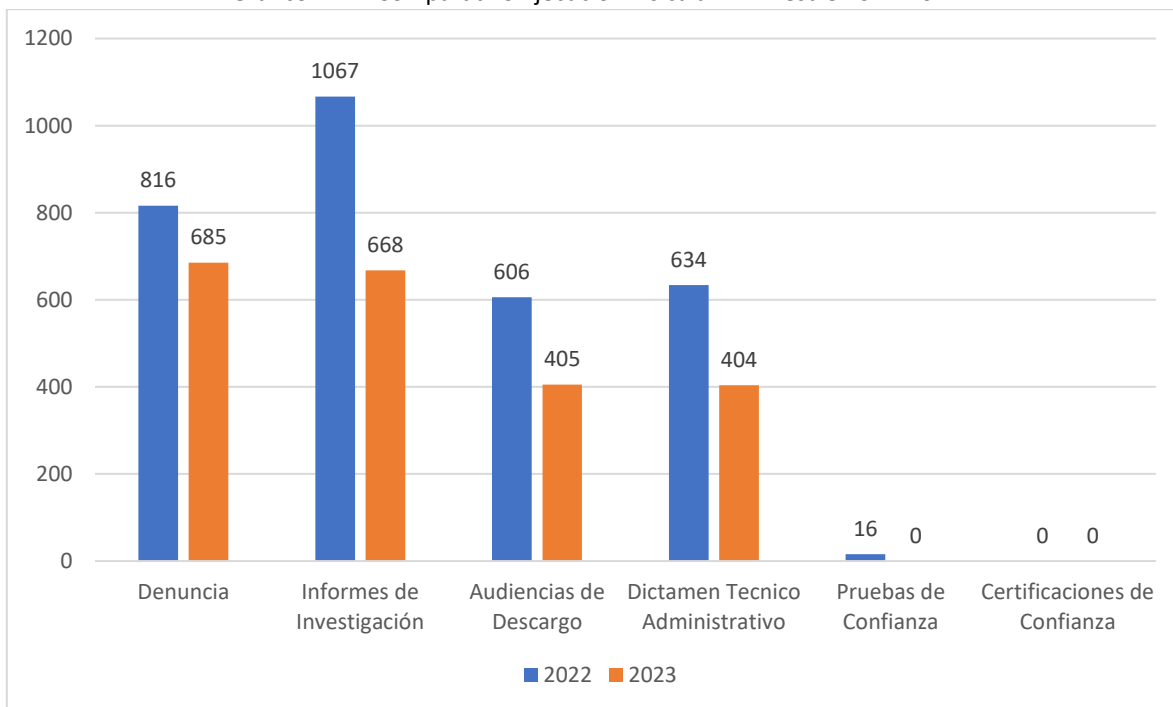
Tabla N°.1 - Ejecución Metas Físicas

Meta	Ejecutado				Meta Anual	Ejec Acum al IV Trim	% Ejec Anual
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
Dictámenes Administrativos Disciplinarios	404	0	0	0	1,900	404	21.3%
Certificaciones de Confianza	0	0	0	0	400	0	0.0%
Informes de Investigación	668	0	0	0	2,800	668	23.9%
Audiencias de Descargo	405	0	0	0	1,900	606	21.3%
Citaciones	453	0	0	0	1,500	453	23.8%
Pruebas de Confianza	0	0	0	0	1600	0	0.0%

Se lograron avances significativos en la ejecución del POA 2023, en cuanto a dictámenes administrativos disciplinarios se ha alcanzado un 42.3% de la meta (21.04% menos en comparación con el año anterior), lo que denota un gran avance en temas de aplicación de procesos disciplinarios por parte de la institución. A nivel de investigaciones se ha cumplido

con un 23.8% de la meta (29.5% de decrecimiento en comparación con el año anterior). Las denuncias procesadas, que en su mayoría provienen de la misma Secretaría de Seguridad y sus dependencias (65.7%, 450 denuncias), en segundo lugar, las presenciales, telefónicas, de oficio y portal web, que son las que llegan directamente a la DIDADPOL (32.4%, 222 denuncias) y las demás (6.5%, 13 denuncias) provienen de diferentes fuentes (Organismos de DDHH, Sociedad Civil, Sistema Nacional de Emergencia 911, entre otros). Con respecto a las citaciones se remitieron 453 citaciones, correspondiente a 23.8% de la meta anual. La parte intermedia de los procesos disciplinarios la componen las audiencias de descargo, en cuanto a estas se cuenta alcanzo la meta anual (1,900) en un 21.3% (19.1% de decrecimiento en comparación con el año anterior), 405 audiencias en el año 2023.

Gráfico N.º 1 Comparativo Ejecución Física al I Trimestre 2021-2022



V. Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL

En esta sección se desarrollan los aspectos que contemplan el funcionamiento de la DIDADPOL a partir de la estructura organizacional y la relación de interdependencia entre sí de la Dirección, Unidades Operativas y Unidades de Apoyo existentes; como a continuación se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración No. 1. Interdependencia Funcional de la DIDADPOL



Fuente: Elaboración Propia

La DIDADPOL cuenta con tres niveles organizacionales que condicionan el actuar institucional y la toma de decisiones en cada uno en los niveles: Estratégico, Táctico y Operativo, que a continuación se definen su conformación:

- **Dirección (Estratégico):** La Dirección, Sub Dirección y la Secretaria General, porque cuentan con un nivel superior y una visión integral para la toma de decisiones de las acciones estratégicas propias de la DIDADPOL.
- **Unidades de Apoyo (Táctico):** Lo conforman la Sección Administrativa/Financiera y las Unidades de Auditoría Interna, Comunicación Institucional, Cooperación Externa, Control Interno, Transparencia, Planeación y Evaluación de la Gestión, porque cuentan con un nivel medio donde se toman las decisiones para la ejecución y logro de objetivos, para la realización de actividades no relacionadas directamente con el Valor Público Institucional, pero que sin su colaboración no se alcanzaría el mismo.
- **Unidades Operativas (Operativo):** Esta comprendido por las Secciones de Investigación, Servicios Legales y Prevención, Evaluación y Certificación, porque cuentan con un nivel técnico, que se encarga de desarrollar las actividades, acciones y diligencias que acrediten la falta cometida y la responsabilidad del investigado,

además de la evaluación y certificación de los miembros de la Carrera Policial y funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad, funciones para lo cual fue creada la DIDADPOL, es decir, las encargadas de generar el valor público de la institución.

Ilustración No. 10. Niveles Organizacionales



Fuente: (Universidad de la Punta, s.f.)

VI. Datos Estadísticos

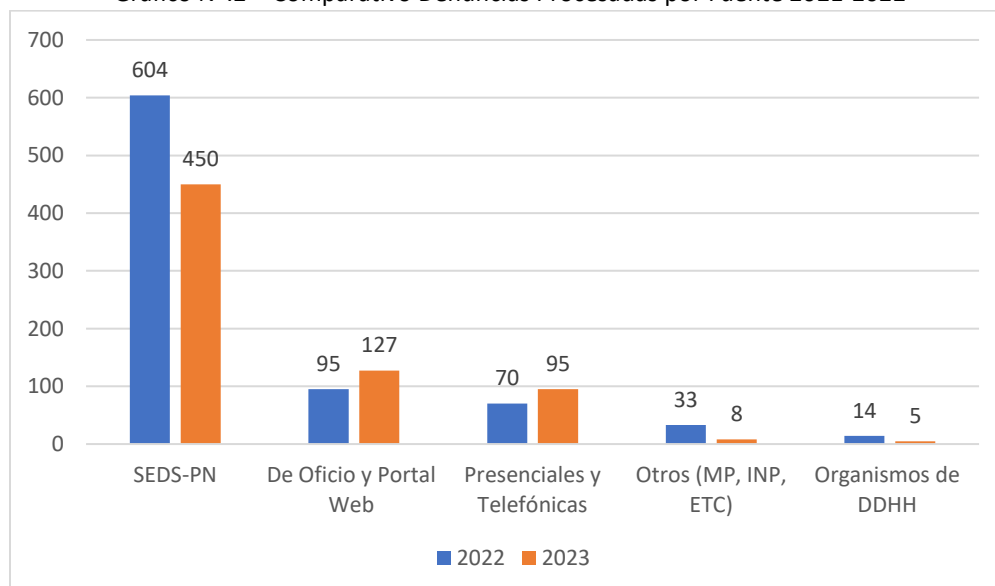
Denuncias

Se procesaron un total de 685 denuncias por la supuesta comisión de faltas disciplinarias graves o muy graves. La Policía Nacional es el mayor proveedor de denuncias con un total de 450 de expedientes (65.7%), seguido de las de Oficio y Portal Web con 127 (18.5%) denuncias procesadas directamente por la DIDADPOL. En tercer lugar, las denuncias de presenciales y telefónicas totalizan un total de 95 (13.9%). Las demás denuncias, 13 (1.9%) provienen de diferentes fuentes como el Sistema Nacional de Emergencias 911, Portal de Denuncias, Organismos de DDHH, entre otros.

Tabla Nº.2 – Denuncias Procesadas por Fuente – Año 2021

No.	Fuente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
1	SEDS-PN	95	179	176										450	65.7%
2	De Oficio y Portal Web	54	41	32										127	18.5%
3	Presenciales y Telefónicas	38	27	30										95	13.9%
4	Otros (911, MP, INP, ETC)	1	2	5										8	1.2%
5	Organismos de DDHH	1	2	2										5	0.7%
	Total Denuncias Procesadas	189	251	245	0	0	0	0	0	0	0	0	0	685	100%
	Porcentaje Anual	27.6%	36.6%	35.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	

Gráfico Nº.2 – Comparativo Denuncias Procesadas por Fuente 2021-2022



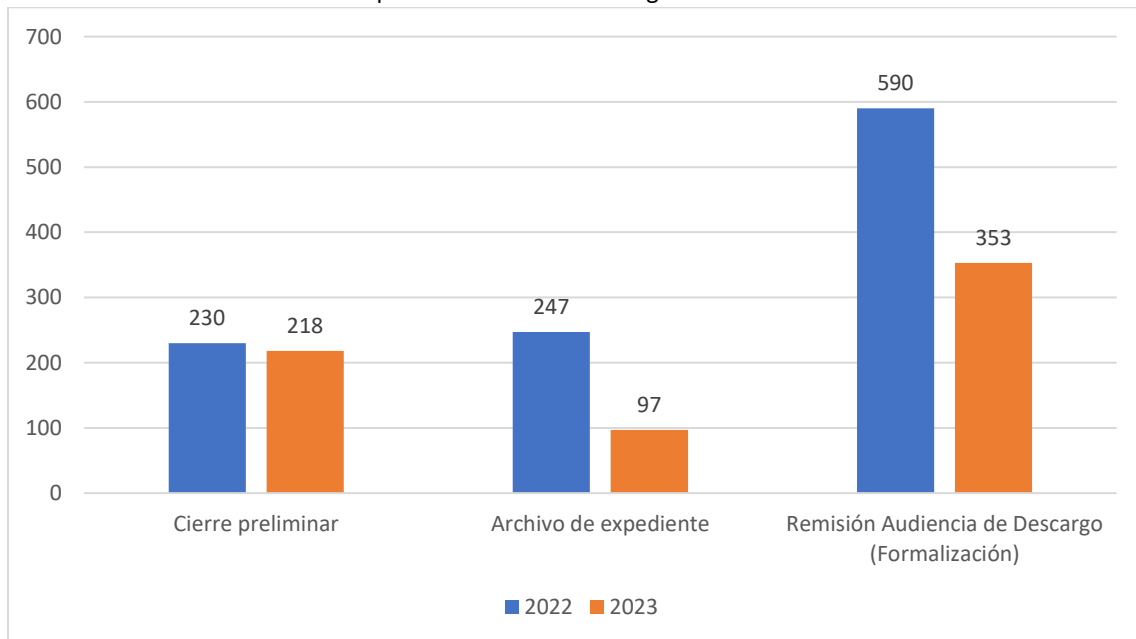
Informes de Investigación (Expedientes Procesados)

La Gerencia de Investigación proceso una total de 668 expedientes acumulados al I trimestre del año 2023. Se realizaron 218 (32.6%) cierres preliminares al no contar con suficiente información para establecer un expediente disciplinario en contra de un empleado de la Secretaría de Seguridad o miembro de la Carrera Policial. Se ordeno el Archivo de Expediente de 97 (14.5%) denuncias debido a que, por las acciones de grave o muy grave. Se remitieron 353 (52.8%) expedientes para audiencias de descargo, los cuales pasan a la Gerencia de Servicio Legales para las acciones correspondientes indicadas en los procesos disciplinarios.

Tabla N.º.3 – Acciones de Investigación – Año 2023

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Cierre preliminar	73	39	106										218	32.6%
Archivo de expediente	43	15	39										97	14.5%
Remisión Audiencia de Descargo (Formalización)	163	86	104										353	52.8%
Total Acciones	279	140	249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	668	100%
Porcentaje Anual	41.8%	21.0%	37.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	

Gráfico N.º 3 - Comparativo Acciones Investigación al I Trimestre 2022-2023



Legal – Acciones

La Gerencia de Servicios Legales realizo 405 audiencias de descargo por procesos disciplinarios de faltas disciplinarias graves o muy graves atribuidas a empleados de la Secretaría de Seguridad o miembros de la Carrera Policial. Se realizaron 595 (92.8%) Dictámenes Administrativos Disciplinarios con recomendación de imposición de sanción administrativa respectiva y se ordenó el Auto Motivados de Archivo de expediente de 39 (7.2%) casos disciplinarios, que en sí mismo son dictámenes.

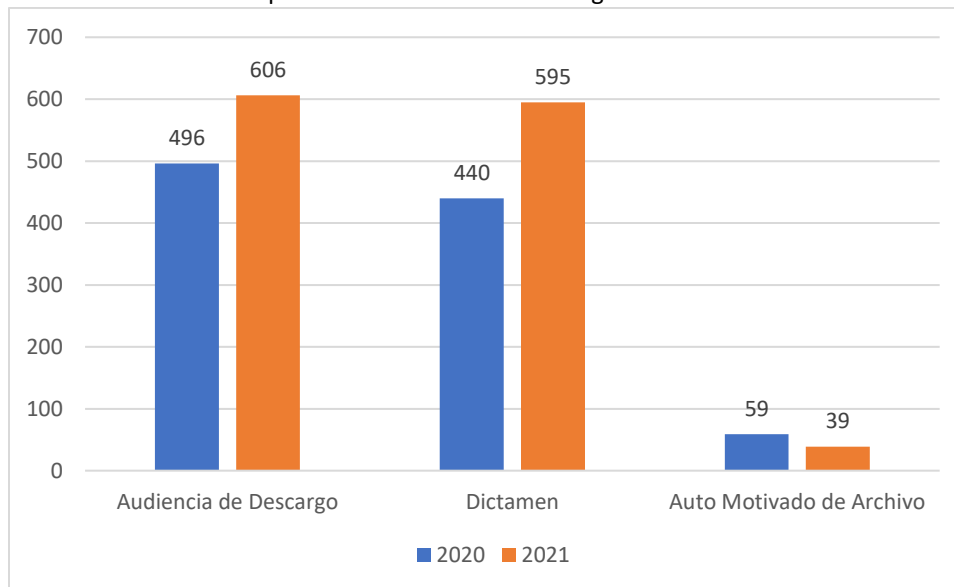
Tabla N.º.4 – Audiencias de Descargo – Año 2023

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Audiencias de Descargo	147	128	130										405

Tabla N.º.4 – Acciones Legal – Año 2023

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Dictamen	136	130	109										375	92.8%
Auto Motivado de Archivo	7	13	9										29	7.2%
Total	143	143	118	0	0	0	0	0	0	0	0	0	404	100%
Porcentaje Anual	35.4%	35.4%	29.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100%	

Gráfico N.º 4 - Comparativo Acciones Servicios Legales al I Trimestre 2022-2023



VII. Ejecución Presupuestaria

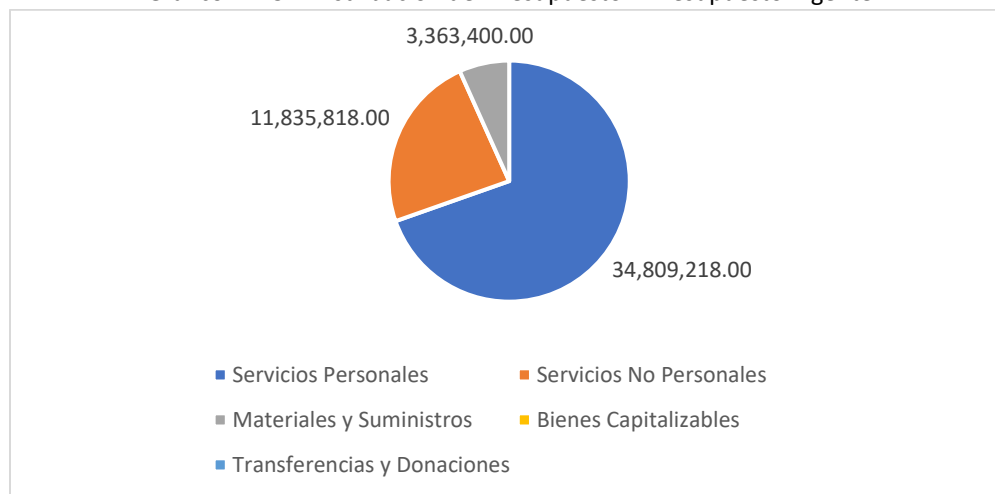
7.1 Presupuesto

El presupuesto aprobado por la Secretaría de Finanzas para la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales al inicio del período fiscal 2023 es de L 50,008,436.00.

Tabla N.º.5 – Presupuesto – Año 2023

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	%
100	Servicios Personales	34,809,218.00	69.6%
200	Servicios No Personales	11,835,818.00	23.7%
300	Materiales y Suministros	3,363,400.00	6.7%
	Total	L50,008,436.00	100.0%

Gráfico N.º 5 – Distribución del Presupuesto – Presupuesto Vigente



7.2 Ejecución del Gasto

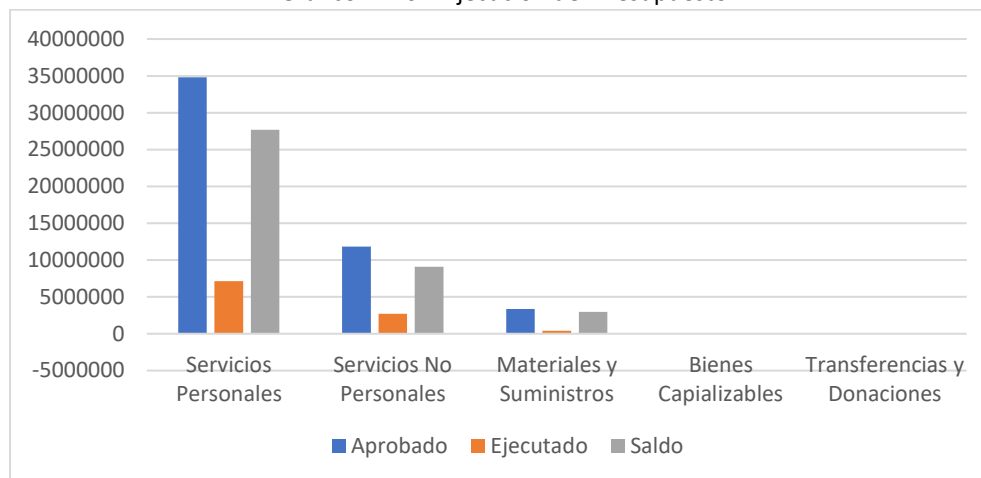
El presupuesto presenta una ejecución de 20.5% en su totalidad que representan una erogación de L 10.2 millones de fondos provenientes del Tesoro Nacional. En cuanto al grupo de gastos de Servicios Personal se tiene una ejecución de L 7.1 millones (20.4% de ejecución), en el grupo de Servicios No Personales se ejecutaron L 2.7 millones (23.0% de ejecución). En cuanto a Materiales y Suministros se ejecutaron L 0.4 millones (12.0% de ejecución). Quedando L39.8 millones (79.5%), sin ejecutar, donde el grupo de Materiales y Suministros es el que menor ejecución representa, Servicios Personales el de mayor ejecución.

Tabla N.º 5 – Ejecución Presupuesto – Año 2023

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Total	Saldo	% Ejec Total
100	Servicios Personales	34,809,218.00	7,117,497.22	27,691,720.78	20.4%
200	Servicios No Personales	11,835,818.00	2,727,307.62	9,108,510.38	23.0%
300	Materiales y Suministros	3,363,400.00	404,598.19	2,958,801.81	12.0%
	Total	L 50,008,436.00	L10,249,403.03	L39,759,032.97	20.5%

Servicios Personales representa una ejecución del 20.2% del total de ejecución presupuestaria, mientras los Servicios No Personales representan un 23.0%, en cuanto a Materiales y Suministros estos equivalen a 12.0%.

Gráfico N.º 6 – Ejecución del Presupuesto



El saldo presupuestario disponible asciende a L39.8 millones, equivalentes al 79.5% del presupuesto vigente.

Gráfico N.º 7 – Ejecución del Presupuesto por Trimestre

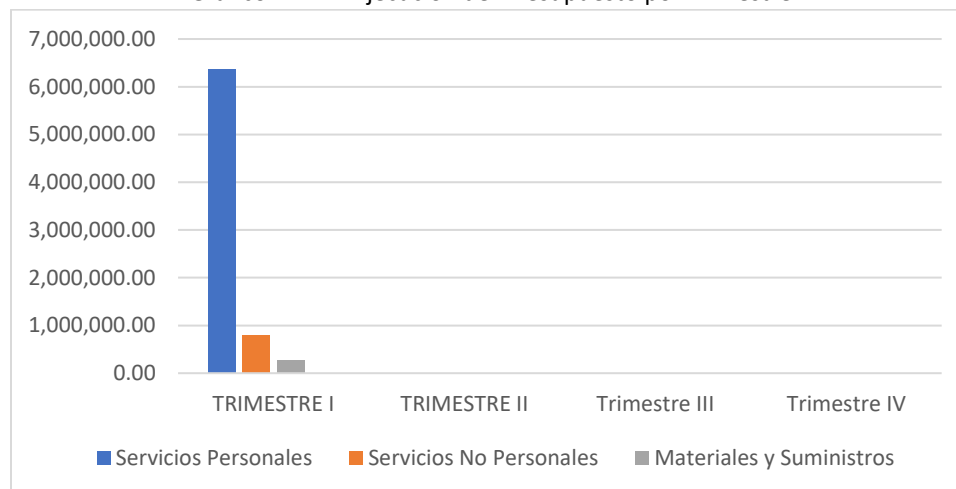
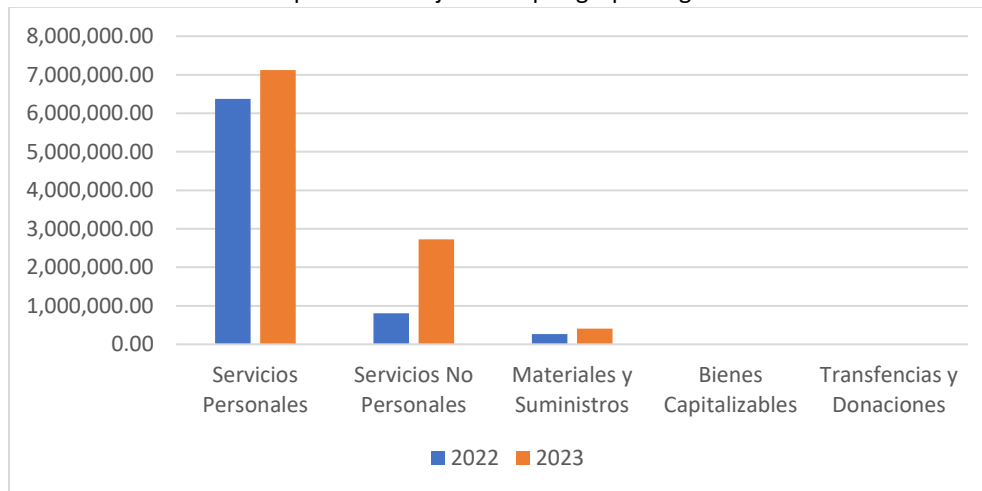


Tabla N.º.6 – Comparativo de Ejecución por Año 2022 – 2023

Grupo	Descripción	2022	2023
100	Servicios Personales	6,375,851.57	7,117,497.22
200	Servicios No Personales	804,663.04	2,727,307.62
300	Materiales y Suministros	266,833.84	404,598.19
	Total	7,447,348.45	L10,249,403.03

Se puede apreciar un incremento de 27.3% de en la ejecución del presupuesto (L2.8 millones), en cuanto a Servicios Personales se dio un incremento de 10.4% (L0.7 millones) debido al ajuste del IPC, Servicios No Personales incremento de 70.5% (L1.9 millones), por una mayor cantidad de gastos que se han tenido que realizar, por las nuevas oficinas regionales, mayor operatividad, entre otros. A su vez los Materiales y Suministros se han incrementado en 34.0% (L0.14 millones), probablemente a mayores procesos de compras y al incremento inflacionario de los productos.

Gráfico N.º 8 – Comparativo de Ejecución por grupo de gasto años 2022 - 2023



GRUPO 100

Al 31 de marzo del período fiscal 2023 la ejecución en este grupo de gasto es del 20%, cabe mencionar que a esta fecha se cuenta con 3 plazas vacantes en la modalidad de permanente y una vacante en contrato..

Tabla N.º.7 – Ejecución Grupo 100 – Año 2023

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
100	L34,809,218.00	7,117,497.22				7,117,497.22	27,691,720.78	20.4%

GRUPO 200 Y 300

En el trimestre I la ejecución del grupo 200 fue del 23.0% y la ejecución del grupo 300 fue del 12.0%.

Tabla Nº.8 – Ejecución Grupo 200 y 300 – Año 2023

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
200	L.11,835,818.00	L.11,835,818.00				2,727,307.62	9,108,510.38	23.0%
300	L3,363,400.00	404,598.19				404,598.19	2,958,801.81	12.0%

7.3 Modificaciones Presupuestarias

7.3.1 Procesadas por la Secretaría en el Despacho de Finanzas

1. Mediante Oficio No. DIDADPOL-D-044/2023 de fecha 31 de enero 2023 se envió solicitud de modificación presupuestaria a la Secretaría de Finanzas para incorporar en el presupuesto el ajuste salarial por el costo de vida aprobado en Resolución No. 351-2022, por un monto de L 1,334,092.00.
2. Se envió solicitud de Modificación Presupuestaria para atender compra de un vehículo que fue accidentado en el año 2022 y fue declarado como pérdida total por la Compañía Aseguradora, Oficio No. DIDADPOL-D-088/2023 por un monto de L. 500,000.00.
3. Mediante Oficio No. DIDADPOL-D-096/2023 de fecha 14 de marzo se solicitó modificación presupuestaria para realizar el pago de derechos laborales a personal que renunció, por un monto de L. 43,701.00.

7.3.2 Modificaciones Procesadas por la Institución

1. Durante el I Trimestre se hizo modificación presupuestaria para atender el pago total de la demanda judicial, servicios de seguridad, limpieza y material de seguridad, según Resolución No. 005-2023.

VIII. Recursos Humanos

Durante el I Trimestre del 2023 se cubrieron 90 plazas aprobadas por la Secretaría de Finanzas, de las 94 disponibles, 4 plazas vacantes. Al finalizar el mes de marzo la institución cuenta con 90 empleados, 46 del sexo femenino (51.1%) y 44 del sexo masculino (48.9%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.1.5 millones y durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L.4.5 millones.

Se requiere de la elaboración de un plan de capacitaciones, para poder gestionar los recursos para con el objetivo de mejorar las capacidades del personal. Para tal actividad se requiere el apoyo de Organismos Internacionales y Nacionales, debido a que el presupuesto institucional en esa área es extremadamente reducido.

La Unidad de Recursos Humanos ha realizado un avance significativo en cuanto a la gestión del talento humano, a través de la generación de diferentes manuales, que ya está en inicio de esta actividad, sin embargo, se debe de acelerar el paso, que servirán para estandarizar ciertos aspectos en cuanto al control del personal.

IX. Necesidades DIDADPOL

1. Reestructuración Institucional: la DIDADPOL requiere de una reestructuración y reformulación de sus unidades administrativas y operativas de acuerdo a las reformas planteadas en el nuevo reglamento de funciones y organización de la DIDADPOL.
2. Plan Estratégico Institucional (PEI): Aprobación y Socialización del PEI (2024-2028).
3. Fondos Externos o Cooperación Internacional: Estructuración de proyectos para obtener fondos externos de cooperación para mejorar las capacidades de la DIDADPOL.
4. Personal especializado: La DIDADPOL necesita contar con personal especializado en la investigación y sanción de comportamientos disciplinarios dentro de la institución policial. Esto puede incluir investigadores, abogados, psicólogos, entre otros profesionales.
5. Equipamiento y tecnología: La DIDADPOL necesita contar con equipamiento y tecnología adecuados para llevar a cabo sus funciones, incluyendo sistemas de información y gestión de casos, equipos de grabación y análisis de pruebas, y software de análisis y estadísticas.
6. Capacitación y entrenamiento: La DIDADPOL necesita contar con un programa de capacitación y entrenamiento continuo para su personal, a fin de actualizar sus conocimientos y habilidades en la investigación y sanción de comportamientos disciplinarios.
7. Comunicación y divulgación: La DIDADPOL necesita contar con una estrategia de comunicación y divulgación que permita dar a conocer sus funciones y objetivos, así como los resultados de sus investigaciones y sanciones, tanto a la sociedad como a la institución policial.
8. Fortalecimiento de la cultura de disciplina policial: La DIDADPOL necesita trabajar en el fortalecimiento de una cultura de disciplina policial, a través de programas de

prevención, sensibilización y formación dirigidos tanto al personal policial como a la sociedad en general.

9. Independencia y autonomía: La DIDADPOL necesita contar con independencia y autonomía para llevar a cabo sus funciones de manera imparcial y objetiva, sin interferencias políticas o institucionales que puedan comprometer su trabajo.
10. Presupuesto: La DIDADPOL necesita contar con un presupuesto adecuado que le permita desarrollar sus funciones de manera eficiente y eficaz, incluyendo los gastos de personal, equipamiento, capacitación y otros gastos operativos.

En resumen, las necesidades específicas de la DIDADPOL pueden incluir personal especializado, equipamiento y tecnología, capacitación y entrenamiento, comunicación y divulgación, fortalecimiento de la cultura de disciplina policial, independencia y autonomía, y presupuesto adecuado. Estas necesidades son esenciales para el desarrollo de las funciones de la DIDADPOL y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

X. Conclusiones y Recomendaciones

1. El presupuesto se ejecutó en un 20%, la cual está dentro del rango de ejecución esperado, debido a que la Secretaría de Finanzas no está otorgando toda la cuota de compromiso solicitada.
2. Se logro alcanzar las metas planteadas en el POA del 2023 al primer trimestre, en cuanto a la elaboración de dictámenes, investigaciones y audiencias de descargo, por lo que para la reformulación del POA se ajustaron las metas.
3. Continuar los procesos de Cooperación Externa con la Embajada de los Estados Unidos de América y gestionar apoyo con otros organismos de cooperación internacional que puedan colaborar con la institución, por el poco presupuesto con el que se cuenta para el año 2022.
4. Fortalecer los procesos de investigación disciplinaria: Se recomienda fortalecer los procesos de investigación disciplinaria para garantizar una evaluación justa e imparcial de las acusaciones de conducta indebida por parte de los agentes policiales. Esto implica una mejora en la calidad de la documentación y la recopilación de pruebas, así como un seguimiento riguroso de los plazos y procedimientos.
5. Mejorar el sistema de información: Es importante contar con un sistema de información actualizado y eficiente para el registro y seguimiento de los casos disciplinarios. Se recomienda la implementación de un sistema integrado que permita la gestión de los casos de manera ágil y efectiva, así como la generación de informes de seguimiento y estadísticas para la toma de decisiones.

6. Reforzar la capacitación en ética policial: La capacitación en ética policial es fundamental para garantizar una conducta profesional y ética por parte de los agentes policiales. Se recomienda la implementación de un programa de capacitación permanente en ética policial que incluya talleres, seminarios y cursos de actualización.
7. Incrementar la coordinación interinstitucional: La coordinación interinstitucional es crucial para garantizar la efectividad de los procesos disciplinarios. Se recomienda establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones del sistema de justicia, así como con organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos, para fortalecer los procesos de investigación y sanción de conductas indebidas.
8. Fortalecer la gestión de recursos humanos: La gestión de recursos humanos es clave para garantizar una administración eficiente y efectiva de la institución. Se recomienda la elaboración de un plan de capacitaciones para mejorar las capacidades del personal, así como el apoyo de organismos nacionales e internacionales para conseguir recursos y mejorar el presupuesto institucional. Además, se sugiere la implementación de manuales que permitan estandarizar ciertos aspectos en cuanto al control del personal.
9. Consolidar la cultura de transparencia: La consolidación de una cultura de transparencia es fundamental para garantizar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución. Se recomienda la implementación de medidas que promuevan la transparencia y el acceso a la información, así como el fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía para mejorar la percepción de la institución.
10. Análisis de la disminución de denuncias: Se debe analizar la disminución del 16.1% en el número de denuncias presentadas durante el trimestre en comparación con el mismo periodo del año anterior. Es importante determinar si esta disminución se debe a una reducción en la cantidad de faltas disciplinarias o a una falta de confianza por parte de la población en el proceso de denuncia.
11. Mejoras en la eficiencia de la investigación: A pesar de que se elaboraron menos informes de investigación durante el primer trimestre del año 2023 en comparación con el mismo periodo del año anterior, es necesario evaluar la eficiencia de dichas investigaciones. Si bien es importante elaborar informes exhaustivos, también es necesario considerar el tiempo que toma cada investigación y buscar maneras de optimizar los procesos.
12. Incrementar la eficacia de las citaciones: Formular un reglamento de citaciones y notificaciones adecuado, moderno y práctico, donde se pueda solicitar a la Secretaría de Seguridad la creación de correos electrónicos institucionales, para que se puedan realizar estas acciones de forma digital y tenga validez.

13. Implementar un programa de evaluación y certificación de confianza: Aunque la institución no ha iniciado la ejecución de evaluaciones de confianza, se recomienda establecer un programa para la evaluación y certificación de confianza de los miembros de la carrera policial. Además, es importante buscar formas de obtener los recursos presupuestarios, financieros, técnicos y de personal necesarios para llevar a cabo este programa.
14. Optimizar el uso del presupuesto: Aunque la institución cuenta con un presupuesto de L50.0 millones, se sugiere buscar maneras de optimizar su uso. Por ejemplo, se podría considerar la implementación de medidas de austeridad para reducir costos en áreas no esenciales y destinar los recursos ahorrados a actividades más importantes.
15. Mejorar la diversidad de género en la institución: Aunque la DIDADPOL cuenta con una proporción relativamente equitativa de empleados de ambos sexos, es importante seguir trabajando en la mejora de la diversidad de género en la institución. Se sugiere evaluar las barreras existentes para la inclusión de personas de género diverso y buscar maneras de superarlas.
16. Fortalecer el COCOIN: Aunque el Comité de Control Interno de la DIDADPOL ha dado cumplimiento a los requerimientos planteados por la ONADICI, se recomienda fortalecer su estructura y funciones. Por ejemplo, se podría considerar la implementación de un sistema de monitoreo continuo para la identificación.
17. Fortalecer las actividades de prevención.

XI. Anexos

Sistema de Control de Expedientes (SICONEX)



Presentación Resultados del Seguimiento a Recomendaciones del Diagnóstico 2019



Juramentación COCOIN



Campaña de Redes Sociales

¿Qué tipo de faltas disciplinarias policiales investigamos en DIDADPOL?

FALTAS GRAVES
Todas las Faltas Graves según el Artículo 108 de la Ley de la Carrera Policial, decreto no. 69-2017.

FALTAS MUY GRAVES
Todas las Faltas muy Graves según el Artículo 109 de la Ley de la Carrera Policial, decreto no. 69-2017.

¡IMPORTANTE!

Conocer es Prevenir
Informe sobre la Ley de la Carrera Policial

FALTAS LEVES
Las Faltas Leves que cometen los miembros de la Carrera Policial y empleados de la Secretaría de Seguridad no son competencia de DIDADPOL, le corresponde al Superior Inmediato investigar y disciplinar en dado caso.
Artículo 83, Ley de la Carrera Policial

Conoce cuales son las faltas leves en la Ley de la Carrera Policial, artículo 107

Conoce las tres formas en las que puedes realizar una denuncia en DIDADPOL

- 1 Denuncia Presencial**
Abocándose a las instalaciones de DIDADPOL en: Tegucigalpa - Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 20, San Pedro Sula, Col. Trejo 12 y 13 calle, 23 avenida, suroeste
- 2 Denuncia Telefónica**
Llamando a los números: Tegucigalpa: 2242-8645 San Pedro Sula: 9351-0544
- 3 Denuncia Online - En Línea**
Ingresando a la siguiente dirección: www.didadpol.gob.hn y hacer click en el apartado de DENUNCIA en el menú superior.

Capacitación a Miembros de la Carrera Policial



Elección y Juramentación CPEP



Ejecución Presupuesto

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	TRIMESTRE I	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
100	Servicios Personales	L34,809,218.00	L. 7,117,497.22	L.7,117,497.22	L.27,691,720.78	20%
11100	Sueldos Básicos	22,719,600.00	5,534,006.77	5,534,006.77	17,185,593.23	24%
11510	Decimotercer Mes	1,893,300.00	-	-	1,893,300.00	0%
11520	Decimocuarto Mes	1,893,300.00	-	-	1,893,300.00	0%
11600	Complementos	1,351,047.00	17,692.86	17,692.86	1,333,354.14	1%
11710	Contribuciones Patronales para INJUPEMP	3,294,342.00	806,724.53	806,724.53	2,487,617.47	24%
11750	Contribuciones al IHSS	628,984.00	135,955.85	135,955.85	493,028.15	22%
12100	Sueldos Básicos	2,362,800.00	556,043.33	556,043.33	1,806,756.67	24%
12410	Decimotercer Mes	196,900.00	-	-	196,900.00	0%
12420	Decimocuarto Mes	196,900.00	-	-	196,900.00	0%
12550	Contribución al Seguro Social	92,045.00	22,073.88	22,073.88	69,971.12	24%
14300	Gastos de Representación	180,000.00	45,000.00	45,000.00	135,000.00	25%
16200	Compensaciones	0.00	-	-	-	0%
200	Servicios No Personales	L.11,835,818.00	L.2,727,307.62	L.2,727,307.62	L.7,284,836.13	23%
21100	Energía Eléctrica	150,000.00	61,449.55	61,449.55	86,957.90	41%
21200	Agua	50,000.00	20,334.26	20,334.26	29,665.74	41%
21410	Correo Postal	75,000.00	6,665.26	6,665.26	68,334.74	9%
21420	Telefonía Fija	10,000.00	1,030.53	1,030.53	8,969.47	10%
21430	Telefonía celular	85,000.00	-	-	85,000.00	0%
22100	Alquiler de Edificios y Locales	250,000.00	43,144.47	43,144.47	206,855.53	17%
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	280,000.00	57,500.00	57,500.00	50,000.00	21%
22400	Derechos Sobre Bienes Intangibles	300,000.00	31,175.93	31,175.93	142,002.07	10%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	389,400.00	-	-	389,400.00	0%
23360	Mant. Y Rep. Equipo de Oficina y Muebles	100,000.00	-	-	100,000.00	0%
23200	Mant. Y Rep. Equipo de Transporte	1,200,000.00	240,828.22	240,828.22	959,171.78	20%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	510,600.00	127,650.00	127,650.00	-	25%
24500	Servicios de Capacitación	350,000.00	-	-	225,200.00	0%
25300	Servicio de Imprentas y Publicaciones	200,000.00	24,035.00	24,035.00	175,965.00	12%
25400	Primas y Gastos de Seguro	2,231,923.00	250,308.55	250,308.55	1,874,181.97	11%
25700	Servicio de Internet	150,000.00	24,914.39	24,914.39	14,458.39	17%
26110	Pasajes Nacionales	200,000.00	48,868.35	48,868.35	151,131.65	24%
26210	Viáticos Nacionales	2,760,671.00	384,420.17	384,420.17	2,376,250.83	14%
27210	Tasas	300,000.00	-	-	300,000.00	0%
27500	Gastos Judiciales	1,180,624.00	1,139,332.94	1,139,332.94	41,291.06	97%
29200	Servicios de Vigilancia	1,062,600.00	265,650.00	265,650.00	-	25%
300	Suministros y Materiales	L. 3,363,400.00	L. 404,598.19	L. 404,598.19	L. 1,679,488.51	12%
31110	Productos Alimenticios y Bebidas	500,000.00	86,504.00	86,504.00	413,496.00	17%
32300	Prendas de Vestir	150,000.00	-	-	150,000.00	0%
33100	Productos de Papel y Cartón	50,000.00	-	-	50,000.00	0%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	10,000.00	5,780.00	5,780.00	4,220.00	58%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	150,000.00	-	-	150,000.00	0%
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	30,000.00	-	-	30,000.00	0%
35610	Gasolina	20,000.00	749.10	749.10	-	4%

35620	Diesel	1,186,000.00	133,500.89	133,500.89	-	11%
35650	Aceites grasas y Lubricantes	100,000.00	15,750.01	15,750.01	-	16%
36930	Elementos de Ferrería	50,000.00		-	50,000.00	0%
38100	Material de Defensa y Seguridad	130,000.00		-	6,686.70	0%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0.00	-	-	-	0%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	337,400.00	94,012.50	94,012.50	243,387.50	28%
39540	Otro Instrumental, accesorios y material médico	50,000.00	-	-	50,000.00	0%
39600	Repuestos y Accesorios	600,000.00	68,301.69	68,301.69	531,698.31	11%
TOTAL		L50,008,436.00	L10,249,403.03	L10,249,403.03	L36,656,045.42	20%

ORGANIGRAMA DIDADPOL

